

En el procedimiento de fusión de HARTMANN COMPOUND PROFESSIONALS, SL (sociedad absorbente) y HARTMANN FLEET PROFESSIONALS ESPAÑA, SL (sociedad absorbida), a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7 del RDL 5/2023, se informa a los socios trabajadores y acreedores de **HARTMANN COMPOUND PROFESSIONALS, SL** que se ha depositado en la página web, www.hartmann-fp.com, la documentación exigida por el art. 5, 7 y 46 del RDL 5/2023, y que pueden formular alegaciones y observaciones relativas al proyecto de fusión, lo más tardar 5 días laborables, antes de la fecha de la Junta General que habrá de celebrarse al menos transcurrido un mes desde el depósito de la documentación en la página web.

Firmado.- WILLIGIS WOLFGANG HARTMANN

Administrador Único
HARTMANN COMPOUND PROFESSIONALS, SL